DIARIO DE TORTOSA

Franqueo concertado

Organo del partido Liberal-Dinástico

De Avisos y Defensor de los Intereses Generales del País.

AÑO XXX	PUNTOS DE SUSCRIPCION	Miércoles 4 de Septiembre de 1912	PRECIOS DE SUSCRIPCION	NÚM. 9.204
	En Tortosa, en la Administración y Librería de Bernis.—En Barcelona, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37. Idem de Cornet, Arolas, n.º 5.—En Madrid, S. G. A., Alcalá, 6 y.	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN Calle de la Estación (Ensanche)	Mes adelantado. . . . . . . 1 peseta *Anuncios y comunicados, precios convencionales*	

La supresión de Consumos

La Delegación de Hacienda, circuló á los Ayuntamientos y entidades importantes de la provincia, un interrogatorio para que fuese contestado á los pocos días, acerca de las ventajas é inconvenientes que ha producido, ó puede producir en la administración municipal, la ley de 12 de Junio de 1911, y su Reglamento, necesidades locales de carácter obligatorio, é indispensable, que deben cubrirse con el presupuesto municipal y recursos con que pueden atenderse.

Entre otras de las contestaciones de carácter general, que han sido cursadas ya á su destino, figura la de un antiguo y consecuente colaborador, funcionario que ha sido del ramo de Hacienda, y persona que viene dedicándose desde muchos años, al estudio teórico y práctico de nuestra administración, y dada su indiscutible competencia, consideramos del caso, transcribirla íntegra.

La contestación cumplida, sobre los cinco extremos que comprende el interrogatorio, precisa un detenido estudio, artículo por artículo, de la ley de 12 de Junio de 1911, y su Reglamento y aun para las personas peritas en materia, requiere mayor plazo que se ha concedido y aún del que se fija en la R. O. de 30 Junio del año último.

Especialmente en los pueblos rurales, ofrecerá mayores dificultades, por falta de personas idóneas, mucho más cuando era conveniente se hubieren concretado las preguntas, ampliándolas con mayores detalles.

1.ª La supresión del impuesto de consumos ha de producir por necesidad sus ventajas, como se demuestra yá en las poblaciones que lo han realizado, pues además de facilitar la contratación y circulación de las especies comprendidas en el impuesto, favorece á la clase menesterosa, abaratando los artículos de necesidad, principal móvil que debe perseguirse, pues en provincias, donde menudean los pueblos en que la clase trabajadora gana un jornal que ocila entre 1'50 y 2'50 pesetas, según las localidades, y teniendo en cuenta que muchos meses no exceden de 20 los días laborables, por las fiestas, lluvias y otros accidentes, resulta poco menos que imposible, el sostenimiento de una familia, por reducida que sea.

2.ª Los inconvenientes alcanzan de una manera marcada á los pueblos subalternos, pues con los recursos que concede la ley, los Ayuntamientos de capitales de provincia, y poblaciones importantes podían compensar en gran parte la falta de recargo municipal sobre consumos, no así la mayoría de pueblos, donde los arbitrios que se establecen, no tienen aplicación, ni pueden dar resultado en la mayoría de ellos y el repartimiento general vecinal ha de venir á gravar más y más la riqueza amillarada, que sufre ya demasiados recargos directos é indirectos, por diferentes conceptos, agobiando la existencia de los contribuyentes por territorial, cuya situación llega á ser insostenible en no pocas localidades.

Es de observar que mientras queda suprimido por completo en todas partes el impuesto de consumos, sería de necesidad esceptuar del mismo á toda la clase puramente jornalera, pues su inclusión en los repartos, no conduce más que á aumentar la cuantía de los fallidos, sin perjuicio de que los cupos señalados á los Ayuntamientos, no guardan verdadera equidad, ni se amoldan á las circunstancias, ni se observa la debida relación entre los de unos pueblos y otros, de manera que á la vez que algunos municipios consiguen con penas y trabajos, reunir sus cupos, son no pocos los que tropiezan con dificultades insuperables, ante la desproporción y esceso del que tienen asignado.

De eliminarse los jornaleros, rectificándose los cupos, á tenor de lo expuesto, la Hacienda recaudaría mucha mayor cantidad por consumos y no continuarían en aumento los cuantiosos descubiertos, que vienen observándose.

Además, la práctica viene demostrando de una manera irrebatible, que los Ayuntamientos no pueden ni deben ser recaudadores, porque han perdido la fuerza moral y están inutilizados para recaudar, siendo no pocos los que no realizan ni un solo céntimo al año por medio de repartos, y si la cobranza del impuesto, estuviera confiada á los mismos recaudadores de contribuciones, conforme desean muchos pueblos, la Hacienda tocaría seguramente resultados positivos.

Tambien debe tenerse en cuenta, respecto á las responsabilidades de los Ayuntamientos, por débitos de consumos, que el procedimiento seguido en esta provincia, sin producir ingresos, solo ha dado pié á infinidad de causas criminales sin resultado, y á no pocos abusos, cuando atemperándose al artículo 323 del Reglamento del impuesto, con el embargo de los recibos pendientes de cobro y subsiguiente realización, la Hacienda [illegible] en gran parte los descebiertos, además de normalizar la recaudación del impuesto.

3.ª Las necesidades locales, exclusivamente de carácter obligatorio, son las únicas que deberían venir á cargo del presupuesto municipal, alijerando del mismo los contingentes provincial y carcelario, las atenciones de 1.ª enseñanza, las del ramo de sanidad, guardería rural, y la conservación de caminos vecinales, que apenas hay municipio que los atienda, procurando verdadera fiscalización de dichos presupuestos, para introducir todas las economías posibles, especialmente en el personal, que llega á ser escesivo en algunas poblaciones de importancia.

La Diputación, que puede considerarse ya casi un organismo inútil, reparte el Contingente entre los pueblos, sin reparar en aumentos, ni tener en cuenta los escasos recursos de los municipios, complicando más y más su difícil situación.

Es de necesidad se reforme el artículo 150 de la ley municipal, concediendo el derecho de alzarse ante el ministerio en materia de presupuestos, municipales, á cualquier vecino ó hacendado forastero, como medio más fácil y seguro de evitar abusos y extralimitaciones.

Respecto á relevar á los municipios de la guardería rural, podría tenerse en cuenta la R. O. de 20 de Noviembre de 1892, anulando el reparto de Benillup, provincia de Alicante.

4.ª Para cubrir las necesidaesd locales, reducidas á las que se detallan en el párrafo anterior, son completamente ilusorios en la mayoría de pueblos, los arbitrios que establecen las leyes Municipal y de 12 de Junio de 1911, suprimiendo el impuesto de consumos, pues respecto á los de esta última, en su mayoría no existen y el arbitrio sobre inquilinatos tendría que gravar casi exclusivamente sobre los propietarios de fincas urbanas, porque son contadísimos los que las tienen alquiladas y el repartimiento general, tendría que comprender solamente á los propietarios, viniendo á constituir mayor gravámen á los que sufre ya la riqueza amillarada.

En la generalidad de pueblos de esta provincia, como localidades de reducido vecindario, los Ayuntamientos, además de los recargos sobre las contribuciones directas, cédulas personales y consumos en su máximum autorizado, se ven en la necesidad de acudir á arbitrios que carecen de legalidad y se recaudan todos por medio de repartos, entre los contribuyentes vecinos y hacendados forasteros, autorizándose por el Gobierno civil de la provincia, los presupuestos en que aquellos se consignan, apesar de que la Real órden Circular del Ministerio de la Gobernación de 5 de Abril de 1889, recordando lo establecido por las anteriores leyes, de presupuestos, declaró de una manera categórica y terminante, que tanto á los vecinos como á los hacendados forasteros, después de utilizados los recargos máximos sobre las contribuciones directas, no podía exigírseles un solo céntimo más sobre el producto de sus fincas, ó sobre su riqueza contributiva, bajo ningún otro concepto, y esta superior disposición, que continua vigente, fué confirmada por una serie de Reales órdenes que se sucedieron hasta 1892, en que el Ministerio empezó á declararse incompetente en materia de Repartos, bajo el supuesto más ó menos acreditado, de que contra las providencias de los Gobernadores, solo cabía, el recurso contencioso, ante el Tribunal Provincial.

Al apoyo pues, de autorizarse en los presupuestos, á pesar de constituir un mayor gravámen directo sobre la riq[illegible] de esta Provincia vienen girando repartos en la forma expresada, por Guardería Rural. Caminos vecinales, Carros que ocupan la vía pública, Prensas de aceite, materia líquida no amirallada, utilidades y otros denominativos más ó menos apropiados, de modo que con este sistema, la riqueza amillarada viene sufriendo recargos y más recargos, sin limitación.

De ahí la necesidad de alijerar los presupuestos municipales, de los contingentes provincial y carcelario, de la primera enseñanza, de las atenciones sanitarias, de la guardería rural y de la conservación de caminos vecinales, pues con sus contados recursos es imposible puedan atender á tantas obligaciones.

Los únicos recursos con que, en realidad pueden atender á las necesidades de su presupuesto la inmensa mayoría de pueblos, son los recargos sobre las contribuciones directas y cédulas personales, que deberían percibir íntegros, sin deducir la Administración de partícipes y los arbitrios de puestos públicos, pesas y medidas y matadero, declarándolos de carácter obligatorio, sin que en la práctica haya medio de sustituirlos por ningún otro concepto, y en último término solo cabe el reparto vecinal entre los contribuyentes, pero fijando el tipo máximo á que pueda aumentarse el gravámen sobre su riqueza para evitar extralimitaciones y abusos y esto en el supuesto de que aquellos recursos no alcancen para cubrir sus atenciones indispensables.

5.ª De lo anteriormente expuesto, resultan patentizadas las modificaciones que deberían introducirse en la ley actual, para desarrollar los recursos naturales de la localidad y llegar á constituir una Hacienda municipal, lo más sólida, holgada é independiente, que es posible.

El día en Tortosa

"El Tiempo" se equivoca grandemente. Pueden darse serenatas en el Parque por cuenta del Ayuntamiento, como se probó el domingo, ejecutando la música "Lira Dertosense", despues de concurrir á la procesión de la Virgen de la Cinta.

Y en cuanto á otros servicios, el Sr. Alcalde, no necesita de las excitaciones rabiosillas del despechado colega, para cumplir sus deberes.

Aquí no hay juicio público desfavorable, mas que para la "seriedad" de ese periódico, á quien se ha "indigestado" la situación de los liberales.

Pues para rato hay suegra.

Paciencia..... y aguantar.

Muy partidario de la hipérbole "El Tiempo", se atreve á indicar, en su número de anoche, que hay empleados municipales, á quienes se adeudan cuatro meses: y ésto, constituye una especie, nó solo ligera, sino falsísima.

Los empleados de consumos, tienen cobrado el mes de julio, y pronto, muy pronto, se abrirá el pago de la nómina de agosto.

Los de secretaría, y demás personal de vigilancia, han percibido los haberes de junio, y muy en breve, cobrarán julio.

En agosto último, apesar de ser uno de los meses de menos recaudación, se ingresaron en distintas dependencias de Tarragona, 10.000 pesetas, pagándose tambien á los abastecedores, y otras atenciones del presupuesto.

¡Qué *fines* periodísticos está cumpliendo "El Tiempo", haciendo la causa de los partidos extremos, con sus desplantes, sus majaderías y sus torpezas! Está realmente desorientado.

Los pueblos de éste Distrito electoral, interesados en la construcción de la anhelada carretera de Tortosa á García, muéstranse muy reconocidos al celoso Diputado á Córtes por este Distrito, señor Samá, por las activas gestiones que ha realizado, empujando los trámites del expediente, que con dicha obra se relaciona.

En la actualidad, varias brigadas de obreros, ocúpanse en la explanación y desmonte del trayecto de Tivenys á Rasquera, en la partida de "Som", y el movimiento que se desarrolla en los trabajos, consolida la esperanza, de que en un plazo, relativamente corto, se verán realizados los anhelos del país, contándose con una nueva vía de comunicación, entre Tortosa y pueblos importantes, en beneficio de su comercio, agricultura é industria.

Las causas en que deben entender los Jurados de este partido, durante el actual cuatrimestre, son las siguientes:

Mes de noviembre.—Dia 18. Causa sobre tentativa de robo, contra Henry Dubais, de este Juzgado.

Dias 19 y 20.—Sobre homicidio, contra Salvador Pellisa y otro: de id. id.

Dia 21.—Sobre robo, contra José Piñana y otro; del mismo Juzgado.

Dia 22.—Sobre abusos deshonestos, contra Miguel Barberá: id. id.

Dia 23 — Sobre robo, contra Agustín Arasa, del mismo Juzgado.

Dias 25 y 26.—Sobre homicidio, contra Jaime Espinós, del mismo Juzgado.

Dia 27.—Sobre robo, contra Bautista Sastrigues. id. id.

El industrial D. Julián Mayor Bedós, que se dedica, en la cercana villa de Cherta, á la fabricación y exportación de cemento, acaba de obtener en la exposición internacional de Lóndres, medalla de oro y gran diploma de honor.

Dicho señor, posee una fábrica montada con arreglo á los últimos adelantos de la mecánica, posee importantes minas en el término municipal de Benifallet, se dedica á la fabricación del cemento Portland, cuyo producto cede con ventaja, en cuanto á precios, á otros fabricantes, y ha mandado tambien muestras, á una exposición industrial de París.

Fué proveedor de materiales para las importantes obras del canal de la izquierda del Ebro, facilitando tambien al contratista de las rampas del puente del Estado.

Con los medios de que el Sr. Mayor dispone, con su actividad, y con el conocimiento del negocio que desarrolla, no es extraño que vaya en aumento, de día en día, el crédito de su industria, alcanzando distinciones tan honrosas como las que nos ocupan, y como las que indudablemente le esperan, en futuros certámenes.

Mucho celebramos los progresos de tan buen amigo.

Todas las noches se vé favorecido por numerosa y selecta concurrencia, el Novenario de Nuestra Señora de la Cinta.

Los sermones, á cargo del Reverendo Sr. Sanjuán, llaman la atención del auditorio, por su piedad y elocuencia.

Al salir de la Iglesia Catedral, la calle de la Rosa, es la elegida por las señoras, para dedicarse un rato al paseo, aumentando el tránsito ordinario en aquella vía, que se observa muy animada.

Según leemos en un periódico, han comenzado á circular algunos billetes falsos del Banco de España emisión de 25 ptas. con el busto de Quevedo.

Estos billetes están burdamente litografiados, y los hilos del extremo son estampados, en vez de ir entremezclados con la parte del papel.

Llamamos la atención de nuestros lectores para que no se dejen sorprender por los monederos, pues según parece la emisión de los tales billetes es muy numerosa.

Se hallan vacantes y deben proveerse en licenciados del ejército, los cargos de alguacil, auxiliar de secretaría, guardia municipal, y sereno del Ayuntamiento del cercano pueblo de Tivenys.

Los bomberos de ésta ciudad, han percibido de los señores Hijos de D. Baldomero Escribá de Amposta, propietarios de la fábrica recientemente incendiada, los derechos que les correspondian por los auxilios prestados con oportunidad.

El comportamiento de los señores Escribá, es digno de elogio.

Hemos recibido un elegante programa, de las fiestas que este año dedica la ciudad de Gandesa á su Patrona la Virgen de la Fontcalda, los días 14 y 15 de los corrientes.

Las fiestas prometen resultar lucidas.

Los sermones están confiados al orador sagrado D. Baltasar Meix, hijo de aquella ciudad.

Otro día daremos más detalles.

Durante los días 21, 22 y 23 del presente Septiembre, se celebrará en la ciudad de Morella, su importante y tradicional feria de ganados de justo renombre en los comerciantes y productores del Bajo Aragón y el litoral de la cercana provincia. El Ayuntamiento cooperará á la mayor brillantez y atracción del ferial.

Por exigencias de ajuste, publicamos hoy en la cuarta página, el anuncio del Dr. Cucala, y otros correspondientes á la segunda y tercera.

El Sr. Gobernador civil de la provincia, ha convocado para mañana, á la Comisión provincial.

Han sido nombrados maestros interinos, de Ulldecona, don Juan Fusté, de Vinebre, D. Lorenzo Borrás, y de Tivisa D.ª Magdalena Vendrell.

REGISTRO CIVIL

DIA 2

Nacimientos

Francisco Arques Pins.
Juan Fromaje Porres.
María Cinta Sanz Grifoll.

Defunciones

Magdalena Beltri Gombau de 72 años.

Matrimonios

Ninguno.

Recaudación de Arbitrios municipales

Recaudado el 3 Septiembre, pesetas 301'50.

Administración de Consumos de Tortosa

Estado de la recaudación obtenida en los fielatos y Matadero de esta ciudad, durante el día de la fecha.

	Pesetas
Cuatro Caminos	90 75
Temple	62 00
Remolinos	39 95
Ebro	304 09
Estación	15 37
Matadero	204 04
Total.	716'20

Tortosa 3 Septiembre de 1912.

Observatorio del Ebro

Dia 4 Septiembre 1912.

Temperatura máxima de ayer, 28°3; tuvo lugar á las 14 h.

Mínima de esta madrugada, 17°2.

El barómetro á las 14 de ayer, marcaba 762 5 mm., y á las 7 de hoy 768 1 mm.

El viento reinante, fué ayer del NW. y durante la noche, ha sido del NNE.

Nota: Ayer cielo despejado y viento fuerte del cuarto cuadrante.

DE SOCIEDAD

También concurrirá al Congreso eucarístico de Viena, el apreciable presbítero de ésta localidad, don Buenaventura Pallarés, que ha veraneado en el establecimiento de aguas medicinales de Villajuiga, (Gerona).

Pasará el actual mes entre nosotros, el conocido propietario don Juan de Alós, con su distinguida señora é hijos.

Recientemente, llegaron de Barcelona,

Han marchado á Morella, desde Castellón, los distinguidos señores de Francia (D. Ramón) para pasar unos días al lado de su hermano político, el jóven juez de instrucción de aquel partido, nuestro amigo, D. Manuel Fabra.

Ha llegado á Gandesa, donde se propone fijar su residencia, el general de brigada de la sección de reserva, D. Eustasio Serrés.

Salió ayer tarde en el exprés hácia la región de la Plana, para practicar la pastoral visita en algunos pueblos de la arciprestal de Castellón, el Ilmo. Sr. Obispo de ésta Diócesis.

Acompáñale el Lcdo., D. José Marro.

Regresó á Madrid, en compañía de su discreta señora D.ª Amparo Cañizares, y de sus hijos, nuestro particular amigo, el ex-concejal de éste Ayuntamiento, D. Valentín Ferrando.

Han pasado entre nosotros, veraneando en las inmediaciones de ésta ciudad, una temporada.

Ha partido en dirección á Barcelona, nuestro distinguido amigo, el conocido propietario, D. Joaquín Tallada.

Con motivo de pasar unos días al lado de su apreciable familia, ha llegado de la ciudad condal, nuestro querido paisano, el joven comerciante D. Fernando Vergés, hijo de nuestro querido amigo y distinguido compañero en la prensa local, D. José.

Hoy ha partido con su distinguida familia hácia Madrid, después de haber pasado entre nosotros una temporada, nuestro distinguido amigo, D. Leoncio Méndez Vigo, jefe de Administración del Tribunal de cuentas del Reino.

Ha llegado hoy de Barcelona, la señora viuda é hijas del que fué rico hacendado D. Custodio Herrero.

Hoy se encontraba en esta, el médico y propietario de la ciudad de Amposta, nuestro querido amigo, D. Ildefonso Forcadell.

X.

Tortosa 4 Septiembre de 1912.

Sucesos

SAN JORGE

Denuncias

Por infringir la vigente ley de caza, han sido denunciados los vecinos José Vicente Sorribes y Vicente Arnau, recogiéndoles la benemérita, dos escopetas.

Crónica mortuoria

†

En el Real Sitio de San Lorenzo del Escorial, ha fallecido nuestra paisana, la distinguida señora doña Cinta de Abaria y Comellas de Martínez Mier, esposa del administrador de esta Aduana que fué años atrás, y persona de fino trato y de mucha ilustración, D. Fernando Martínez Mier.

Contaba entre nosotros con extensas relaciones sociales.

Mucho sentimos la desgracia que le aflije, asociándonos á su sentimiento, como tambien al que experimentan sus hijos, D. Augusto y doña Concepción, hermanos y demás apreciable familia. ¡Descanse en paz el alma de la finada!

Militares

Ha sido aprobado el proyecto de instalación de filtros, en los edificios militares de esta ciudad.

—Han sido aprobadas las cuentas de material correspondientes al segundo cuatrimestre del presente año, de los regimientos infantería de Almansa y Luchana.

—Terminada su comisión del servicio, ha regresado á Barcelona, el segundo teniente de la Guardia civil, sargento que fué de éste puesto, nuestro amigo D. Domingo Sancho.

ESPECTACULOS

En el Principal

En los programas que anunciaban el estreno de la comedia policiaca *Jimmi Samsom* se añadía que el actor Sr. Villagomez hacía una creación del protagonista. Bajo esta impresión asistimos anoche á dicho estreno y á fuer de imparciales, hemos de confesar que sin ser una maravilla el trabajo de dicho actor, estuvo toda la noche perfectamente identificado con su papel. De los demás artistas el único que hizo *pendant* con el Sr. Villagomez, fué el Sr. Alonso, que interpretó con mucha realidad el personaje *Dich el Kata*. Los demás coadyuvaron al buen conjunto.

La obra, como todas las de esa índole, entretenida y llena de situaciones interesantes.

CORREO DE MADRID

Reclamación desatendida

(Madrid, 4.)

En los días 7 y 8 se celebrarán en Orense las tradicionales fiestas de los Remedios; como el día 8 es domingo, los comerciantes se han dirigido á la Asociación de Dependientes, con objeto de tener abiertos sus establecimientos en dicho día, por la gran afluencia de forasteros que realizan grandes compras. A pesar de las observaciones de los comerciantes, no accedieron los dependientes á su petición.

Telegramas oficiales

Santander.—Ha llegado el Rey á las seis de la tarde á los Picos de Europa, sin novedad.

San Sebastián.—Los obreros de Tolosa, han vuelto al trabajo, reintegrándose la normalidad.

Almería.—Se ha solucionado la proyectada huelga de obreros del puerto, accediendo los patronos á la concesión de la jornada de ocho horas.

Conato de huelga

(Almería).

—Hoy hubo un conato huelga general á causa de no accederse por los patronos al acuerdo adoptado por los obreros del puerto en en Asamblea general celebrada el 25 del pasado.

Ayer empezó el disgusto entre los cargadores del puerto por negarse algunos consignatarios y capataces á conceder la jornada de ocho horas y doble jornal en las horas extraordinarias, por cuyo motivo bastantes obreros abandonaron el trabajo.

Esta mañana se generalizó el paro que casi fué absoluto en los muelles.

Extranjero

Estado de sitio

Nueva York, 3.—Un telegrama de Charlestowa dice que ha sido proclamado el estado de sitio en aquella región minera, á causa de los desórdenes públicos provocados por los huelguistas, que amenazan destruir la via férrea.

Desgracia

Stornway (Escocia), 3—Reina grande ansiedad por ignorarse la suerte que hayan podido correr diez sociedades corales que salieron el día 13 de agosto para emprender una excursión; témese que hayan perecido los individuos que las componían, en cuyo caso quedarían en la orfandad setenta niños.

Choque

Roma.—El tren expreso de Florencia á Bolonia ha chocado en la estación de Riolo con un tren de mercancías, resultando tres muertos y doce heridos, todos italianos.

Un incendio

"Berlín, 3.

Comunican de Ostrow que un incendio ha destruído el cuartel en que se aloja un regimiento de infantería, en ocasión en que la fuerza se hallaba fuera haciendo maniobras en el campo. El fuego, que se cree ocasionado por la combustión espontánea de materias inflamables, ha causado en el edificio grandes desperfectos.

BOLETÍN BURSATIL

Cambios facilitados por el Corredor Real de Comercio de esta plaza D. Mariano Piñana. Despacho calle de Reus.

Ultimos cambios del 3 de Septiembre de 1912

Interior 4 por 100

Fin de mes	85'57	85'60
Fin próximo	00'00	00'00
	Dinero	Papel
Contado serie A.	87'45	87'60
" " B.	86'10	86'20
" " C.	86'10	86'25
" " D.	00'00	00'00
Diferentes series	85'55	00'00

Amortizable 5 por 100

Fin de mes	00'00	00'00
Contado en diferentes series	101'60	101'70

Acciones al contado

Banco de España	448'00	000'00
Compañía Real Canalización del Ebro	00'00	00'00

Cambios

Francos	5'70	00'00
Libras	26'73	00'00
Marcos	130'75	00'00

Ultima hora

Conferencias Telefònicas

(SERVICIO DE LA TARDE)

Castellón 4 á las 17'30

MADRID

El dia del presidente

Esta mañana ha estado trabajando en su despacho de la Presidencia, el Sr. Canalejas.

A las doce salió á la calle, dedicando una hora á visitas.

Despues se dirigió al ministerio de la Gobernación.—C.

Excusándole

El Sr. Barroso ha excusado hoy al Sr. Canalejas, por no haber recibido á los periodistas.

Pretextó que tenía mucho trabajo, y además no podía comunicarles, por no tenerlas, noticias importantes.—C.

Viaje del Rey

A las ocho de la mañana, segun telegrafían de Santander, ha salido de expedición de caza, para los picos de Europa, S. M. el Rey.

Le acompañan varios invitados.

El tiempo es magnífico.—C.

Personajes

En estos momentos están reunidos en una mesa del hotel Ritz, los Sres. Canalejas, Luque, Echagüe, Alfau y Marina.

Se concede importancia, á los asuntos tratados de sobre mesa.—C.

Oposiciones

La "Gaceta, publica hay una disposición, relativa á las próximas oposiciones á las plazas de contadores municipales y provinciales.

Se presentan gran número de aspirantes.—C.

BILBAO

Crimen

Dicen de aquella capital que un sujeto que se fingió súbdito francés trató de penetrar en la mina Luchana.

Al tratar el guarda de identificar su persona, se enfureció el desconocido, haciéndole un disparo, que le dejó muerto en el acto.—C.

DE MÁLAGA

Huelga

Sigue en el mismo estodo la huelga en esta capital.

Patronos y obreros están muy distanciados.

La intervención de las Autoridades, no ha dado hasta ahora, resultados satisfactorios.—C.

Motin

En el pueblo de Crisel (Málaga,) se ha amotinado el vecindario por el cobro de los consumos.

Ha intervenido la fuerza pública, quedando restablecido el órden.—C.

SAN SEBASTIÁN

El Presidente del Congreso

El Sr. Conde de Romanones ha llegado hoy á la capital donostiarra.

Permanecerá aquí tres ó cuatro días.

Después se dirigirá á Hendaya.

Hasta últimos del corriente, no regresará á Madrid.—C.

MADRID

La prensa

Hoy publican los periódicos, extensas reseñas del Consejo de ministros celebrado ayer tarde.

Los que esperaban "sorpresas, han sido en esta ocasión malos augures.

Reina armonía completa entre las huestes ministeriales.—C.

DE BARCELONA

Trabajos infructuosos

Los jefes de policía de esta capital, recibieron noticias hace pocos días, sobre la llegada, estos días, de varios sindicalistas franceses, para preparar la huelga general.

Puestos hoy en movimiento todos los agentes, no han podido comprobar la exactitud de la información transmitida.—C.

DE TARRASA

Suicidio

Una mujer llamada Rosa Borrás, se arrojó desde el tren á la vía, cerca de la estación de Tarrasa.

Quedó mutilada completamente.—C.

EXTRANGERO

Accidente

París.—En la redacción del *Petit Journal* discutieron con alguna violencia dos redactores. La discusión degeneró en disputa, y en el calor de la misma, uno de los contendientes, el de mas edad, sufrió un repentino ataque cardíaco, quedando muerto en el acto.—C.

PARÍS

Una catástrofe

Siguen recibiéndose detalles de la explosión de grisú en la mina de Lecloseux.

Han perecido 37 obreros.

Se relatan escenas espeluznantes.

Los hundimientos han sido importantes.

Los trabajos de salvamento se hacen con gran dificultad.—C.

MÁS DE BARCELONA

De viaje

Hoy han sido en buen número, las personas que han salido de ésta, unas de la capital, y otras de provincias dirigiéndose á Viena, para asistir al Congreso Eucarístico.—C